

D.N.I. — Nombre/Razon Social. — Domicilio. — C.P. Localidad. — Nº Documento. — Procedimiento.

02262645G. — SOTO MARTINEZ JUAN. — PRINCIPE DE LA PAZ, 20-1-4. — 28300 ARANJUEZ. — COTI50109035126747 61 EMB. INMUEBLES. — (Mª. Jesus Soto cotitular).

073536066Y CERVERA SANCHEZ MARIA. — PZA. JUAN XXIII, 4-8. — 28804 ALCALA DE HENARES. — COTI50409032003751 61 EMB. INMUEBLES. — CARMEN (Noemi Rosello Cervera).

Edicto de la Administración de la Seguridad Social 46/06 de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a SOPALE LUEMBRE, IRENE y otros: EDICTO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero "BOE del 14" y Ley 24/2001, de 27 de diciembre "BOE del 31") y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento en la sede de la Administración de la Seguridad Social de Valencia c/. Ernesto Anastasio, 58 46011, Valencia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

En Valencia a, 23 de septiembre de 2009.- El director de la Administración, José Manuel Jimeno Montesa.

RELACIÓN QUE SE CITA:

SOPALE LUEMBRE, Irene, Identif.: 281117420233; Domicilio: c/ Menorca, 6-1-A CP: 28970 HUMANES DE MADRID; Expt. CCC 46111547778.

GESNORMA, S.L., Identif.: 28141155909; Domicilio: c/ Príncipe de Vergara, 73-5-DC CP: 28006 MADRID; Expt. NAF 281115767896.

ZAFAR IQBAL CHEEMA, Identif.: 461075407617; Domicilio: c/ Circe, 50-bl. 1-3-B CP: 28022 MADRID; Expt. CCC 46125053414.

PROVINCIA 47 VALLADOLID.

EDICTO DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), transcurrido el plazo de ingreso sin haberse satisfecho el importe de la liquidación indicada, dicta la presente Providencia de Apremio, que constituye TÍTULO EJECUTIVO suficiente para el inicio por la Tesorería General de la Seguridad Social del procedimiento de apremio y tiene la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y de derechos de los sujetos responsables del pago.

Ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar la deuda a los sujetos responsables, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 9.1 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04) por el que se aprueba el nuevo Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES siguientes al de esta publicación, en la cuenta de la Unidad de Recaudación Ejecutiva competente, consignando en el impreso bancario de ingreso los datos necesarios para la identificación del sujeto responsable y de la deuda: número de la providencia de apremio, nombre o razón social, código de cuenta de cotización o número de afiliación, régimen de la Seguridad Social y número o código de identificación fiscal, con la advertencia de que en caso contrario se procederá sin más a la ejecución administrativa de las garantías existentes en su caso o al embargo de los demás bienes del deudor, según establece el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social.

Si el ingreso no se realiza en el plazo de 15 días indicado, serán exigibles los INTERESES DE DEMORA (interés legal incrementado en un 25%) devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004.

Contra la Providencia de Apremio podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El procedimiento de Apremio se suspenderá, hasta la resolución del recurso, EXCLUSIVAMENTE cuando se alegue alguna de las causas de recurso de alzada señaladas en el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, 11 de junio: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la reclamación de deuda, del acta de liquidación, cuando procedan, o de las resoluciones que las mismas originen, debidamente justificadas.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán siempre a cargo del sujeto responsable del pago.

Valladolid, a 2 de octubre de 2009. LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, Isabel Alonso Cuesta.

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA Nº 3, en C/Joaquín María Jalón 20, de Valladolid.

REG/SECTOR: 0111-RÉGIMEN GENERAL.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: GONZÁLEZ CORTES, GENEVEVA.

IDENTIFICADOR DEL SUJETO RESPONSABLE: 47105662685.

DOMICILIO: Calle Cristo de los Remedios 2, Loc., 28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID).

TIPO DOCUMENTO ORIGEN: Declaración de Responsabilidad Solidaria de Fecha 14/04/09.

NÚMERO DE PROVIDENCIA DE APREMIO. — IMPORTE RECLAMADO. — PERÍODO. LIQUIDACIÓN.

47/09/012031788. — 15.538,91 euros. — 05/08.

47/09/012031889. — 13.281,61 euros. — 06/08.

47/09/012031990. — 14.785,49 euros. — 07/08.

47/09/012032091. — 13.246,58 euros. — 08/09.

El expediente completo, origen del presente procedimiento, se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Dirección Provincial, calle Gamazo 5, de Valladolid. PROVINCIA 48 VIZCAYA.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01.

EDICTO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, nº de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer antes los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad de Bilbao, calle Viuda de Epalza, 3, teléfono: 94 479 51 61 y fax 94 479 51 65.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPEDIENTE. — DC. — L. — CCC/NAF. — NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — C. POSTAL. — MUNICIPIO. — PROCEDIMIENTO.

4801090954. — 41. — I. — 28145213741. — INVERSIONES CONDIGESA, S.A. — CL CALERUEGA ED OFIPIMAR. — 28033. — MADRID. — EMB. DCHOS. ECONOMICOS.

4801090954. — 41. — I. — 28125904172. — EUROS.PA MUEBLES, S.L. — AV. VALGRANDE 31. — 28100. — . — ALCOBENDAS. — EMB. DCHOS. ECONOMICOS.

4801090658. — 36. — A. — 28138022708. — ASTIL MIREL, S.L. — AV. CONSTITUCIÓN 86 5 2 A. — 28850. — TORREJÓN DE ARDOZ. — EMB. DCHOS. ECONOMICOS.

Bilbao, 19 October 2009. EL RECAUDADOR EJECUTIVO, JUAN ANTONIO LOPEZ.

(01/4.008/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Alfonso González Serrano, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se le hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.º seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/2003), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de Liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/2004), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de APREMIO, mediante la emisión de la Providencia de APREMIO, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID RELACIÓN DE DEUDA. V. VOLUNTARIA

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DIRECCIÓN C.P. POBLACIÓN TIPO DOC
NUMERO RECLAMACIÓN PERÍODO E IMPORTE

0111 10 28013654445 ACTIVIDADES TEATRALES, S CL MARQUES DE CASA R 28014 MADRID 03 28 2004 029182443 0204 0204 2.920,36 euros.

0111 10 28020630159 GRICOL, S.L CL ALCOCER 47 28021 MADRID 06 28 2009 078977787 1006 1006 360,00 euros.

0111 10 28036833506 GARCIA GARCIA MARIA TERE AV EUROPA 14 28943 FUENLABRADA 02 28 2009 071352880 0409 0409 339,00 euros.

0111 10 28037156737 COM.PROP. FERMIN CABALLE CL FERMIN CABALLERO 28034 MADRID 03 28 2009 043644226 0109 0109 214,42 euros.

0111 10 28039990652 PRINCESA 59, S.A. CL PRINCESA 59 28008 MADRID 03 28 2009 059446940 0105 0305 92,68 euros.

0111 10 28041238215 CONCORDE HOTELES ESPAÑA, CL JOSE ABASCAL 58 28003 MADRID 02 28 2009 068979818 0509 0509 895,06 euros.

0111 10 28103246588 MUDANZAS TECNICAS RUIZ, PP DE EXTREMADURA 19 28011 MADRID 02 28 2009 069110766 0509 0509 965,87 euros.

0111 10 2810319225 NORTH AMERICAN AUTOTALLER CL BOIX Y MORER 13 28003 MADRID 02 28 2009 069117941 0509 0509 1.996,92 euros.

0111 10 28107327359 EKENA IBERICA, S.A. CL ROMERO (P.I. LA M 28440 GUADARRAMA 02 28 2009 057578375 0409 0409 1.739,04 euros.

0111 10 28110668203 DISEÑO GRAFICO AM 2000, CL MAUDES 26 28003 MADRID 02 28 2009 069166239 0509 0509 1.846,58 euros.

0111 10 28113934473 COVER LINE COMUNICACIONE CL CEA BERMUDEZ 33 28003 MADRID 02 28 2009 069195440 0509 0509 1.773,60 euros.

0111 10 28125951864 MOTOIL VENDING, S.L. CL ELFO 101 28027 MADRID 02 28 2009 069337809 0509 0509 916,37 euros.

0111 10 28127568330 SYNTHESIS EUROPA, S.L. CL MARQUES DE URQUIJ 28008 MADRID 02 28 2009 069363673 0509 0509 461,00 euros.

0111 10 28128132647 CEVA FREIGHT (ESPAÑA), S.ZZ AEROP.BARAJAS C.C 28042 MADRID 02 28 2009 069374181 0109 0409 990,06 euros.

0111 10 28129870967 CROQUIS FOTOCOPIAS, S.L. CL ESPRONCEDA 31 28003 MADRID 02 28 2009 069400554 0509 0509 897,05 euros.

0111 10 28130080832 TECNIVIDEOCOLOR, S.L. PZ ESQUIVIAS 14 28034 MADRID 02 28 2009 069404392 0409 0409 101,15 euros.

0111 10 28131166828 CONSTRUCCIONES Y OBRAS V CL JOSE MIGUEL GORDO 28045 MADRID 06 28 2009 075969878 0306 0809 39.161,43 euros.

0111 10 28132659416 LA MACARRONA FLAMENCA, S RD DE TOLEDO 20 28005 MADRID 03 28 2009 056437819 0707 0807 168,36 euros.

0111 10 28132845231 ALMINAR EDIFICACIONES Y CL ALCALA 492 28027 MADRID 06 28 2009 078996985 1205 1205 285,00 euros.

0111 10 28133566263 COSME TRIAE, S.L. PZ SAN MIGUEL (MERCA 28005 MADRID 02 28 2009 057908983 0409 0409 436,46 euros.

0111 10 28135269019 MAMPATAB, S.L. CL SIRIO (LOCALE 28007 MADRID 02 28 2009 069503214 0509 0509 177,37 euros.

0111 10 28137329560 HOSTELERIA LOS MOSTENSES PZ DE LOS MOSTENSES 28015 MADRID 02 28 2009 057987290 0409 0409 1.754,89 euros. - 02 28 2009 069543731 0509 0509 1.784,17 euros.

0111 10 28139727682 SEGUIMIENTO BUSQUEDA Y C CL BOIX Y MORER 13 28003 MADRID 02 28 2009 069614459 0509 0509 927,24 euros.

0111 10 28140284727 INTERNATIONAL EDUCACIONA CL SANTA ENGRACIA 15 28003 MADRID 02 28 2009 071328430 0105 0105 459,88 euros.

0111 10 28140431843 SOLUCIONES TECNICAS DE H CL MARQUES DE URQUIJ 28008 MADRID 03 28 2009 059446637 0105 0105 8.616,98 euros.

0111 10 28148700609 CONSTRUCCIONES Y OBRAS M AV REINA VICTORIA 3 28003 MADRID 02 28 2009 070928710 0206 0206 755,30 euros.

0111 10 28143697107 P & M INTERTRAVEL, S.L. PP EXTREMADURA 1 28011 MADRID 02 28 2009 069706409 0509 0509 889,13 euros.

0111 10 28143778242 DURCONTEC, S.L. CL BARRAFON 37 28011 MADRID 02 28 2009 069708631 0509 0509 1.074,53 euros.

0111 10 28144278501 DIAZ ARROYO JOSE AV MANZANARES 48 28011 MADRID 02 28 2009 069723078 0509 0509 1.044,35 euros.

0111 10 28145792711 LA TAHONA DE ALAN, S.L. CL PONZANO 59 28003 MADRID 02 28 2009 069770871 0509 0509 416,02 euros.

0111 10 28147294187 REFORMAS INTEGRALES PRAD CL ANDRES TAMAYO 30 28028 MADRID 02 28 2009 069820987 0509 0509 1.044,35 euros.

0111 10 28148934396 NICH INVESTMENTS, S.L. CL MAUDES 15 28003 MADRID 02 28 2009 069875248 0509 0509 670,31 euros.

0111 10 28149169018 ESTUDIOS INMOBILIARIOS C CL ARTURO SORIA 274 28033 MADRID 02 28 2009 058330834 0409 0409 777,96 euros. - 02 28 2009 069883534 0509 0509 777,96 euros.

0111 10 28149963004 ANDRADE GOMEZ PAZMIÑO, P AV MANZANARES 48 28011 MADRID 02 28 2009 069915563 0509 0509 383,90 euros.

0111 10 28151494489 SANCHEZ ALBARRAN MOISES CL JUAN ANTON 30 28011 MADRID 02 28 2009 069949010 0509 0509 247,16 euros.

0111 10 28155157352 SEGUIN MONDALA ESTRELITA AV FILIPINAS 42 28003 MADRID 02 28 2009 070037825 0509 0509 906,71 euros.

0111 10 28155273045 BEN BABA HAMID CL MARQUES DE VIANA 28039 MADRID 03 28 2009 044858544 0109 0109 577,73 euros.

0111 10 28155645382 ASENSIO GONZALEZ JUAN MA CL ANCORA 27 28045 MADRID 02 28 2009 070046111 0509 0509 497,36 euros.

0111 10 28156727237 CISMATRASCA S.L. CL PICADEROS 6 28813 TORRES DE LA 06 28 2009 071324588 0207 0607 4.808,77 euros.

0111 10 28159359876 BUITRAGO GALLEGO BERNARD CL RIO URBION 12 28913 LEGANES 02 28 2009 070152205 0509 0509 23,47 euros.

0111 10 28160079902 ALOALO PUBLICACIONES, S. CL SAAVEDRA DE FAJAR 28011 MADRID 02 28 2009 070178170 0509 0509 683,60 euros.

0111 10 28161952507 HEMTRA CONTROL & AUDIT S.L CL ISAAC NEWTON 42 28760 TRES CANTOS 03 28 2009 046740243 1108 1108 104,00 euros.

0111 10 28162540996 LUXURY CARS MADRID, S.L. CL CAVANILLES 41 28007 MADRID 02 28 2009 070279618 0509 0509 897,31 euros.

0111 10 28162672226 CONSULTING FINANCIERO AL PP EXTREMADURA 158 28011 MADRID 02 28 2009 070286284 0509 0509 1.044,35 euros.

0111 10 28162958688 WANG-WENYI CL BRAVO MURILLO 91 28003 MADRID 02 28 2009 070287702 0509 0509 384,35 euros.

0111 10 28162872387 VALLEJO SAMUDIO LUIS EDI CL ESCALERA 6 28590 VILLAREJO DE 02 28 2009 070295984 0509 0509 51,52 euros.

0111 10 28163558764 JIMENEZ GALVEZ SOLANGE CL VIRGEN DE ARANZU 28034 MADRID 02 28 2009 070325690 0509 0509 916,37 euros.

0111 10 28163963235 BORLIZA & DI ROMA CL ALAMO 2 28015 MADRID 02 28 2009 045239066 0109 0109 4.217,65 euros. - 02 28 2009 053092632 0209 0209 3.989,64 euros. - 02 28 2009 055661516 0309 0309 5.892,16 euros. - 02 28 2009 058813208 0409 0409 5.494,87 euros.

0111 10 28163971824 DANAIDES S.L. PZ MASLANA 5 28016 MADRID 02 28 2009 070343777 0509 0509 893,81 euros.

0111 10 28164952231 ADMINISTRACION Y COMUNIC CL SECTOR OFICIOS 30 28760 TRES CANTOS 02 28 2009 022905522 1008 1008 592,74 euros.

0111 10 28164998711 RAMOS RECIO BEATRIZ AV MADRID 22 28607 ALAMO EL. 10 28 2009 063773039 0605 0605 7.482,49 euros. - 10 28 2009 063773140 0705 0705 7.528,99 euros. - 10 28 2009 063773341 0805 0805 7.376,20 euros. - 10 28 2009 063773342 0905 0905 7.944,86 euros. - 10 28 2009 063773443 1005 1005 8.042,42 euros. - 10 28 2009 063773645 1105 1105 7.173,46 euros. - 10 28 2009 063773746 1205 1205 7.205,40 euros. - 10 28 2009 063774049 0106 0106 12.933,45 euros. - 10 28 2009 063774251 0206 0206 11.979,56 euros. - 10 28 2009 063774453 0306 0306 12.647,91 euros. - 10 28 2009 063774655 0406 0406 12.313,71 euros. - 10 28 2009 063774857 0506 0506 12.197,06 euros. - 10 28 2009 063774958 0606 0606 11.412,08 euros. - 10 28 2009 063775059 0706 0706 11.615,14 euros. - 10 28 2009 063775160 0806 0806 11.615,14 euros. - 10 28 2009 063775261 0906 0906 10.046,42 euros. - 10 28 2009 063775362 1006 1006 8.857,22 euros. - 10 28 2009 063775463 1106 1106 7.706,48 euros. - 10 28 2009 063775564 1206 1206 5.046,48 euros. - 10 28 2009 063775665 0107 0107 4.413,39 euros. - 10 28 2009 063775766 0207 0207 4.182,76 euros. - 10 28 2009 063775867 0307 0307 4.307,50 euros. - 10 28 2009 063775968 0407 0407 4.245,16 euros. - 10 28 2009 063776069 0507 0507 6.775,49 euros. - 10 28 2009 063776170 0607 0607 6.633,50 euros. - 10 28 2009 063776271 0707 0707 6.775,49 euros. - 10 28 2009 063776372 0807 0807 6.749,95 euros. - 10 28 2009 063776473 0907 0907 3.965,26 euros.

0111 10 28165710851 ORTEGA REGIDOR JOSE LUIS CL MIRASIERRA 35 28026 MADRID 04 28 2008 000242811 0608 0608 3.125,00 euros.

0111 10 28165767738 ELHOUARI-YASSIN CL SAN COSME Y SAN D 28012 MADRID 02 28 2009 058893939 0409 0409 331,58 euros.

0111 10 28167119472 INKA WORLD IMPORT, SL CL FERMIN CABALLERO 28019 MADRID 02 28 2009 070480082 0509 0509 770,44 euros.

0111 10 28167212937 FRALIN TECHNOLOGY SL CL PONZANO 81 28003 MADRID 02 28 2009 058961738 0409 0409 188,14 euros. - 02 28 2009 070484530 0509 0509 188,14 euros.

0111 10 28168495559 MOULAY YAHYA S.L. PS DE LAS ACACIAS 1 28005 MADRID 02 28 2009 070543033 0509 0509 511,98 euros.

0111 10 28168625804 ASOC. SISTEMAS DE MEDIOS CL CASTILLA LA NUEVA 28941 FUENLABRADA 02 28 2009 070549396 0509 0509 225,08 euros.

0111 10 28169766360 ENCARNACION MONTERO JULI CL CIUDAD REAL 6 28980 PARLA 02 28 2009 070608812 0509 0509 453,41 euros.

0111 10 28169824863 ARMADURA MENDES MENDES, CL ANTONIO ULLOA 23 28011 MADRID 02 28 2009 070611741 0509 0509 1.044,35 euros.

0111 10 28170205890 DELGADO LOPEZ MARIA ISAB CL UNANIMIDAD 63 28041 MADRID 10 28 2009 075886521 0109 0109 1.909,18 euros.

0111 10 28171219340 SHEKINAH CONSTRUCCIONES PP DE PERALES 41 28011 MADRID 02 28 2009 070690856 0509 0509 1.369,62 euros.

0111 10 28171996249 COMUNIDAD PROPIETARIOS, CL LOPEZ DE HOYOS 15 28002 MADRID 02 28 2009 070740366 0509 0509 872,77 euros.

0111 10 28172376266 MARTINEZ GUTIERREZ CYNDY CL DE LA CHULAPONA 4 28041 MADRID 02 28 2009 070766335 0509 0509 353,44 euros.

0111 10 28172483976 MARTIN LOPEZ JOSE MARIA CL SARRIA 18 28029 MADRID 10 28 2009 075932795 0908 0908 2.391,40 euros.

0111 10 28172915931 SARANGO SOLANO SEGUNDO N CL GENERAL PARDIÑAS 28001 MADRID 02 28 2009 070804226 0509 0509 1.074,53 euros.

0111 10 28173176922 GARRIDO LEIVA JOSE LUIS CL PASEO DE LA ESTAC 28350 CIEMPOZUELOS 10 28 2009 075979376 0409 0409 1.467,62 euros.

0111 10 28173177124 GARRIDO-GERMAN MILTO PP DE LA ESTACION 22 28350 CIEMPOZUELOS 10 28 2009 075979477 0409 0409 1.467,62 euros.

0111 10 28173277053 GARCIA MARANA DOMINGO CL LOS ALPES 12 28922 ALCORCON 10 28 2009 075895817 1208 1208 1.945,01 euros.

0111 10 28173461685 FABRICE KASIM AIME CL SEPULVEDA 81 28011 MADRID 02 28 2009 070839285 0509 0509 944,14 euros.

0111 10 28174464392 MACIAS CID EMILIO CL GUADARRAMA 43 28939 ARROYOMOLINO 10 28 2009 063761016 0108 0108 13.599,46 euros. - 10 28 2009 063761117 0108 0108 12,58 euros. - 10 28 2009 063761218 0208 0208 12.433,44 euros. - 10 28 2009 063761319 0308 0308 12.190,32 euros. - 10 28 2009 063761420 0308 0408 138,55 euros. - 10 28 2009 063761521 0408 0408 8.706,19 euros. - 10 28 2009 063761622 0508 0508 10.067,98 euros. - 10 28 2009 063761723 0608 0608 73,86 euros. - 10 28 2009 063761824 0608 0608 8.477,15 euros. - 10 28 2009 063761925 0608 0608 348,73 euros. - 10 28 2009 063762026 0708 0708 134,42 euros. - 10 28 2009 063762127 0708 0708 8.222,56 euros. - 10 28 2009 063762251 0808 0808 8.112,47 euros. - 10 28 2009 063762632 0808 0908 458,71 euros. - 10 28 2009 063762733 0908 0908 8.861,86 euros. - 10 28 2009 063762834 1008 1008 5.369,34 euros. - 10 28 2009 063762933 1108 1108 3.767,96 euros. - 10 28 2009 063763036 1208 1208 3.799,37 euros. - 10 28 2009 063763137 0508 0508 50,51 euros. - 10 28 2009 063763238 0608 0608 50,51 euros. - 10 28 2009 063763339 0708 0708 50,51 euros. - 10 28 2009 063763440 0808 0808 50,51 euros. - 10 28 2009 063763541 0908 0908 50,51 euros.

0111 10 28174465002 APREA GOMEZ CARLOS CL JULIO VERNE 24 28935 MOSTOLES 10 28 2009 063753235 0808 0808 8.112,47 euros. - 10 28 2009 063753336 0808 0908 458,71 euros. - 10 28 2009 063753437 0908 0908 8.661,86 euros. - 10 28 2009 063753538 1008 1008 5.369,34 euros. - 10 28 2009 063753639 1108 1108 3.767,96 euros. - 10 28 2009 063753740 1208 1208 3.799,37 euros. - 10 28 2009 063753841 0808 0808 50,51 euros. - 10 28 2009 063753942 0908 0908 50,51 euros.

0111 10 28174536437 FORTES ARCAS JOSE MARIA CL RIO LOZOYA 21 28913 LEGANES 10 28 2009 039195057 1008 1008 1.258,55 euros. - 10 28 2009 039195259 1108 1108 449,48 euros. - 10 28 2009 039195360 1208 1208 474,96 euros. - 10 28 2009 039195461 0208 0208 493,35 euros. - 10 28 2009 039195663 0308 0308 659,50 euros. - 10 28 2009 039195764 0408 0408 626,77 euros. - 10 28 2009 039195966 0608 0608 691,67 euros. - 10 28 2009 039196067 0508 0508 742,96 euros. - 10 28 2009 039196168 0508 0608 121,15 euros. - 10 28 2009 039196370 0708 0708 907,70 euros. - 10 28 2009 039196673 0808 0808 684,17 euros. - 10 28 2009 039196774 0808 0808 214,55 euros. - 10 28 2009 039197077 0908 0908 675,70 euros.

0111 10 28174928881 CABRERA QUITO SERGIO CL CASTROSERNA 21 28047 MADRID 10 28 2009 057147434 0408 0408 25.808,65 euros. - 10 28 2009 057147535 0508 0508 24.770,84 euros. - 10 28 2009 057147636 0608 0608 386,90 euros. - 10 28 2009 057147737 0608 0608 12.650,74 euros.

0111 10 28174950709 LOZANO REDAL LUIS CL PEDRO DE ALVARADO 28911 LEGANES 10 28 2009 057165723 0608 0608 722,28 euros. - 10 28 2009 057165824 0708 0708 741,43 euros. - 10 28 2009 057165925 0808 0808 741,43 euros. - 10 28 2009 057166026 0908 0908 717,51 euros. - 10 28 2009 057166127 1008 1008 741,43 euros. - 10 28 2009 057167642 1108 1108 95,67 euros.

0111 10 28175064782 VELASCO ESTEBAN MARIA ES PS DE LOS ALMENDROS 28529 RIVAS VACIAM 10 28 2009 056384770 0607 0607 1.709,24 euros. - 10 28 2009 056384871 0807 0807 2.252,21 euros. - 10 28 2009 056384972 0907 0907 1.753,61 euros. - 10 28 2009 056385073 1107 1107 1.743,83 euros. - 10 28 2009 056385174 1207 1207 983,29 euros. - 10 28 2009 056385275 0108 0108 863,93 euros.

0111 10 28175093175 CABRERO OLIVERA PABLO CL ISIDRO FERNANDEZ 28034 MADRID 10 28 2009 056447721 0807 0807 1.469,48 euros. - 10 28 2009 056447822 0907 0907 1.450,94 euros. - 10 28 2009 056447923 0907 1007 423,34 euros. - 10 28 2009 056448024 1107 1107 1.456,54 euros. - 10 28 2009 056448125 1207 1207 2.006,90 euros. - 10 28 2009 056448226 0108 0108 2.051,64 euros. - 10 28 2009 056448327 0208 0208 1.933,64 euros. - 10 28 2009 056448428 0308 0308 1.819,07 euros.

0111 10 28175189367 GOMEZ PENA JOSE LUIS CL MAYOR (COMERCIO P 28801 ALCALA DE HE 10 28 2009 057119041 0907 0907 10.341,22 euros. - 10 28 2009 057119142 1007 1007 9.744,18 euros. - 10 28 2009 057119243 1107 1107 8.086,86 euros. - 10 28 2009 057119344 1207 1207 6.432,82 euros. - 10 28 2009 057119445 0108 0108 6.944,58 euros. - 10 28 2009 057119546 0208 0208 3.438,73 euros. - 10 28 2009 057119647 0208 0208 883,93 euros.

0111 10 28175306373 ZAMBRANO GANCHOZO JEAN C CL LEIZA 143 28041 MADRID 10 28 2009 075907941 0409 0409 2.569,56 euros.

0111 10 28175337796 CARMONA CARRETON ANTONIA CL LUIS BUÑUEL 10 28018 MADRID 10 28 2009 063747272 0907 0907 1.759,27 euros. - 10 28 2009 063747373 1007 1007 635,96 euros. - 10 28 2009 063747474 1107 1107 635,96 euros. - 10 28 2009 063747676 1207 1207 635,96 euros. - 10 28 2009 063747777 0108 0108 634,31 euros. - 10 28 2009 063747878 0208 0208 634,31 euros. - 10 28 2009 063747979 0408 0408 634,31 euros. - 10 28 2009 063748181 0508 0508 634,31 euros.

0111 10 28175355075 ESCALANTE CAMUS ISAAC CL RAFAEL VILLA 50 28023 MADRID 10 28 2009 063794661 0109 0109 19.605,68 euros. - 10 28 2009 063794762 0209 0209 18.084,23 euros. - 10 28 2009 063794863 0309 0309 19.605,68 euros. - 10 28 2009 063794964 0409 0409 18.366,68 euros. - 10 28 2009 063795065 1008 1008 16.016,64 euros. - 10 28 2009 063795166 1108 1108 15.850,24 euros. - 10 28 2009 063795368 1208 1208 15.383,68 euros. - 10 28 2009 063795469 1008 1008 2.305,88 euros. - 10 28 2009 063795570 1108 1108 747,76 euros. - 10 28 2009 063795671 1108 1108 239,47 euros. - 10 28 2009 063795873 1008 1008 203,99 euros. - 10 28 2009 063795974 1008 1008 5.021,69 euros. - 10 28 2009 063796075 1108 1108 1.975,24 euros. - 10 28 2009 063796176 1108 1108 1.189,56 euros.

0111 10 28175372152 PONCE ROMERO FRANCISCO J CL CONSTITUCION 117 28600 NAVALCARNERO 10 28 2009 075910769 0509 0509 1.044,35 euros.

0112 10 28172351715 MARTINEZ MOYA NATALIA CL SAN IGNACIO DE LO 28015 MADRID 02 28 2009 057157033 0309 0309 294,72 euros. - 02 28 2009 057159659 0409 0409 196,48 euros.

0121 07 280372016010 MORENO NAVARRO FERNANDO CL ALCANTARA 41 28006 MADRID 03 28 2009 045788027 0109 0109 47,99 euros.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A TERCERISTAS NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.

gano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de Madrid, c/ Agustín de Foxá, 28-30 de Madrid.

En el caso de que no se efectúen alegaciones, ni se aporten documentos u otros elementos de juicio, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente comunicación, se dictará resolución sobre la reclamación previa en tercería de mejor derecho de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 13 octubre 2009. El Director Provincial.

Dirección Provincial de Toledo.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

GEARSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. CON CIF 0B45597390, RESOLUCIÓN DE FECHA 2.06.2009 POR LA QUE SE INADMITE A TRÁMITE POR EXTEMPORANEO EL RECURSO DE ALZADA CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS, EXPT. 45-101-2009-0146-0.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de Toledo, Plaza de San Agustín, 3 de Toledo.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. Del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros.s, en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Toledo, a 13 octubre 2009.—EL JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUGNACIONES, Fdo. Francisco Macías Pérez.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), y el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14/01/1999), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante la presente publicación, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes resoluciones:

LAHKDAR BENALI, CON N.A.F. 281311457720, RESOLUCIÓN DE FECHA 31/07/2009 POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE BAJA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN 28/22. EXPT. 28/101/2009/00989/0.

JOSÉ JAVIER ROMERO ROMERO, CON N.A.F. 280445629411, RESOLUCIÓN DE FECHA 23/06/2009, POR LA QUE SE DECLARA INADMITIDO A TRÁMITE EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO CONTRA LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES. EXPT. 28/101/2009/00752/0.

SANDRA TABUGOS BANTILING, CON N.A.F. 2810638831571, RESOLUCIÓN DE FECHA 29/09/2009, POR LA QUE SE ESTIMA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO CONTRA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES. EXPT. 28/101/2009/00853/0.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Dirección Provincial de Madrid, c/ Agustín de Foxá, 28-30 de Madrid.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Frente a estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. Del 14-7-98), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, salvo que la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 euros.s, en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 13 octubre 2009.—EL/LA Director/a Provincial.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.

ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 36/01 (PONTEVEDRA).

EDICTO.

D. Jorge Antonio Gallego Muñelo director de la Administración número 36/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y habiéndose intentado

la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interés y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social, indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Administración sita en C/ Arzobispo Malvar nº 13 de Pontevedra (36.002), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

CCC/NAF. — Régimen. — Nombre/Razón social. — Municipio. — Resolución. — Procedimiento. — Fecha resolución.

36-01.121.263-60. — Cesar David Egas Alau. — Torrejón de Ardoz (Madrid). — Baja de oficio. — 09 jul.2009. — 36-01.065.623-01. — Pontinvest, S.L. — Madrid. — Revisión de baja. — 19 may.2009.

Pontevedra a 13 de octubre de 2009.—El director de la Administración, Jorge Antonio Gallego Muñelo.

(01/4.010/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Alfonso González Serrano, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: en uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID V. EJECUTIVA

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DIRECCIÓN C.P. POBLACIÓN TIPO DOC
NÚMERO RECLAMACIÓN PERÍODO E IMPORTE

0111 10 28000715150 INGENIERIA Y TECNICAS DE CT TOLEDO KM.18,200 28946 FUENLABRADA 03 28 2009 051503953 0209 0209 4.532,83 euros.

0111 10 28001583096 GONZALO GARCIA, VALENTIN CL GENERAL ALVAREZ D 28010 MADRID 02 28 2009 051504862 0209 0209 916,41 euros.

0111 10 28002750130 WOLFRAM, S.A. CL BARCA S/N 28032 MADRID 02 28 2009 051506276 0209 0209 48.331,69 euros.

0111 10 28006526258 MANUEL FERNANDEZ FERNAND CL ESPIRITU SANTO 4 28004 MADRID 03 28 2009 051511835 0209 0209 472,42 euros. — 03 28 2009 051511936 0209 0209 73,94 euros.

0111 10 28006900316 MARTINEZ MARTINEZ MANUEL PZ CARMEN S 28013 MADRID 03 28 2009 051513451 0209 0209 1.051,52 euros.

0111 10 28008031475 HIGINIO BLANCO BAÑARES, CL PASEO RECOLETOS 1 28001 MADRID 03 28 2009 051516279 0209 0209 5.422,46 euros.

0111 10 28008571443 LA PROTECTORA URBANA, S. PZ INDEPENDENCIA 8 28001 MADRID 03 28 2009 051519313 0209 0209 1.026,34 euros.

0111 10 28008777870 LABORAT.FARMACOLOG.TEBIB CL CASTELLO 57 28001 MADRID 03 28 2009 051519818 0209 0209 385,09 euros.

0111 10 28008829404 ESTACION DE SERVICIO DE CL ALENZA 7 28003 MADRID 03 28 2009 043506608 0109 0109 9.253,76 euros.

0111 10 28012631295 ALITALIA LINEAS AEREAS I PZ DESCUBRIDOR DIEGO 28003 MADRID 03 28 2009 018524761 0708 0708 120,00 euros. — 03 28 2009 020160627 0908 0908 120,00 euros.

0111 10 28014546946 UNIVERSAL GRAFICA, S.L. CL JESUS GOLDERO 5 28045 MADRID 03 28 2009 051532346 0209 0209 596,93 euros.

0111 10 28015717616 CONSTRUCCIONES Y PARADOR CL LAGASCA 61 28001 MADRID 02 28 2009 051540228 0209 0209 1.256,35 euros. — 02 28 2009 054073645 0309 0309 209,40 euros.

0111 10 28016692666 DE LA OSA, S.A. CL ALENZA 7 28003 MADRID 03 28 2009 043524994 0109 0109 3.693,10 euros.

0111 10 28016853627 RODRIGUEZ TARTILAN MARIA CL SAN LEONARDO 12 28015 MADRID 03 28 2009 051544874 0209 0209 1.350,65 euros.

0111 10 28016904248 EDITORIAL MONTECORBO, S. CL DOCTOR ESQUERDO 4 28028 MADRID 03 28 2009 051545177 0209 0209 3.292,32 euros.

0111 10 28018940137 COM.PROP. MARROQUINA 92 CL MARROQUINA 92 28030 MADRID 03 28 2009 018343390 0608 0608 69,19 euros. — 03 28 2009 019079277 0708 0708 76,26 euros. — 03 28 2009 019818501 0808 0808 69,19 euros. — 03 28 2009 020725954 0908 0908 72,34 euros.

0111 10 28019820629 COLONIA SANTA MARGARITA AV GENERAL FANJUL S/ 28044 MADRID 03 28 2009 021234903 1008 1008 147,68 euros.